R.P.A. N° 041/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 011/2018-2019, de fecha 09 de agosto del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2018-2019.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en Instalaciones del Casino Militar en la Ciudad de Yacuiba, a los 10 días del mes de agosto de los dos mil dieciocho años.

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sara Armella Rueda
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 043/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, RECHAZAR el proyecto de ***"LEY DEPARTAMENTAL DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL HISTORICO A LAS COSTUMBRES CHAQUEÑAS DE LA REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA"****.*

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en Instalaciones del Casino Militar en la Ciudad de Yacuiba, a los 10 días del mes de agosto de los dos mil dieciocho años

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sara Armella Rueda
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 044/2018-2019

RESOLUCIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 012/2018-2019, de fecha 10 de agosto del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2018-2019.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 14 días del mes de agosto de dos mil dieciocho años.

H. Guadalupe D. Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dicher R. Ordoñez Cortez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 045/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

*Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el proyecto de "**LEY DEPARTAMENTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ONCOLOGICO TARIJA".** Por lo cual dicho proyecto de ley es Sancionado desde la fecha como Ley Departamental debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Artículo. 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.*

Los suscribientes de la presente dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 14 días del mes de agosto de dos mil dieciocho años.

H. Guadalupe D. Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Bicher R. Ordoñez Cortez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 046/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

*Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el proyecto de "**LEY DEPARTAMENTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PRESA HUACATA VALLE CENTRAL DE TARIJA**Por lo cual dicho proyecto de ley es Sancionado desde la fecha como Ley Departamental debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Artículo. 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.*

Los suscribientes de la presente dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 14 días del mes de agosto de dos mil dieciocho años.

H. Guadalupe D. Jurado Rui:
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJ

Bicher R. Ordoñez Cortez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 047/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 111 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, ***aprobar la Resolución de distinción con la "INSIGNIA LIBERTADORES DEL SUR", al Sr. Ramiro Arevillca Moya, líder y Fundador del Grupo Artístico "HALLEY "(Bermejo).***

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental, a los 14 días del mes de agosto de dos mil dieciocho años.

H. Guadalupe D. Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 048/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 013/2018-2019, de fecha 14 de agosto del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2018-2019.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de agosto de dos mil dieciocho años.

H. Guadalupe D. Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Bicher R. Ordoñez Cortez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 049/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

*Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el proyecto de"**LEY DEPARTAMENTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS SISTEMA DE RIEGO PRESA EL MOLINO**"Por lo cual dicho proyecto de ley es Sancionado desde la fecha como Ley Departamental debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Artículo. 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.*

Los suscribientes de la presente dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de agosto de dos mil dieciocho años.

H. Guadalupe D. Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Bicher R. Ordoñez Cortez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A Nº 050/2018-2019

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a lo dispuesto por el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y la Ley Departamental N°139.

El Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a través del voto de la mayoría de sus miembros presentes:

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto para la gestión 2019 de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, por un monto total de Bs. 28.925.078,00 (Veintiocho Millones Novecientos Veinticinco Mil Setenta y Ocho 00/100), de acuerdo al documento adjunto a la presente resolución, según resumen por grupos como se detalla a continuación:

PARTIDA GASTO	DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES	TOTALES
10000	SERVICIOS PERSONALES	20.690.437,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	5.338.763,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.426.971,00
40000	ACTIVOS REALES	468.907,00
TOTAL PRESUPUESTO GESTION 2019		28.925.078,00

SEGUNDO.- Para conocimiento y fines consiguientes, se debe notificar con la presente Resolución y el documento adjunto al Órgano Ejecutivo Departamental del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

TERCERO.- Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa Departamental será la encargada del cumplimiento expreso de lo determinado en la presente Resolución.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los

R.P.A. N° 051/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 111 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, ***aprobar la Resolución de distinción con la "INSIGNIA LIBERTADORES DEL SUR", a la UNIDAD EDUCATIVA BOLIVIA DIURNO (Bermejo).***

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental, a los 16 días del mes de agosto de dos mil dieciocho años.

H. Guadalupe D. Jurado Ruiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Bicher R. Ordoñez Cortez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 052/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 014/2018-2019, de fecha 16 de agosto del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2018-2019.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de agosto de dos mil dieciocho años.

Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sara Armella Rueda
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 053/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta ***aprobar la solicitud de conminatoria*** *presentada por la Asambleísta María Lurdes Vaca, a la petición de Informe Escrito P.I.E.* ***N° 036/2018-2019.*** *Por lo que en cumplimiento a lo determinado por el Articulo 131 del Reglamento General de la Asamblea,* ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.***

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de agosto de dos mil dieciocho años.

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sara Armella Rueda
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 054/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar la suspensión de la sesión programada a llevarse adelante en la Ciudad de Bermejo en fecha 24 de agosto del 2018.

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de agosto de los dos mil dieciocho años.

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sara Armella Rueda
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 055/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, derivar a la Comisión de Constitución, Estatuto y Desarrollo Institucional autonómico, el proyecto ley denominado "MODIFICACION PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES AL PRESUPUESTO DE LA GESTION 2018 DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO AUTONOMICO DE TARIJA", para un mayor y profundo análisis legal.

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de agosto de los dos mil dieciocho años.

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sara Armella Rueda
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 056/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 015/2018-2019, de fecha 22 de agosto del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2018-2019.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de agosto de dos mil dieciocho años.

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sara Armella Rueda
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 057/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

*Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el proyecto de"***LEY DEPARTAMENTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR YESERA - CHIGUAYPOLLA"** *Por lo cual dicho proyecto de ley es Sancionado desde la fecha como Ley Departamental debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Artículo. 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.*

Los suscribientes de la presente dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de agosto de dos mil dieciocho años.

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sara Armella Rueda
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 058/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

*Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el proyecto de"**LEY DEPARTAMENTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD SELLA CERCADO CONTRUCCION PUENTE VEHICULAR PINOS SUD CALDERILLAS PASAJES Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CAMINO CRUCE SANTA ANA – LADERAS NORTE"** Por lo cual dicho proyecto de ley es Sancionado desde la fecha como Ley Departamental debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Artículo. 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.*

Los suscribientes de la presente dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de agosto de dos mil dieciocho años.

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sara Armella Rueda
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 059/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 016/2018-2019, de fecha 23 de agosto del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2018-2019.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 03 días del mes de septiembre de dos mil dieciocho años.

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sara Armella Rueda
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 060/2018-2019

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

*Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el proyecto de"**LEY DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO CERCADO FASE I COMUNIDAD LAZARETO"** Por lo cual dicho proyecto de ley es Sancionado desde la fecha como Ley Departamental debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Artículo. 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.*

Los suscribientes de la presente dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 03 días del mes de septiembre de dos mil dieciocho años.

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sara Armella Rueda
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA